CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Querétaro, vigente; artículos 8, fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I, 13, 24, 33, 40, 42, 44, 95, fracción III artículo 131, párrafo primero, inciso b) fracción II, del artículo 132, 133 del Código Fiscal del Estado de Querétaro; artículos 1, 3, fracción II del artículo 19, fracciones II,III, IV, VIII, XLIII del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, vigente; artículos 1,2, 3 fracción III, 4, 5, 6, 7, 10, 11, fracción I, XVII y XXII, 22 fracción III, 23 fracción I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, y XXIX, y XXXVIII, las fracciones I, III, IV, VII, VIII, XIV, XVI, XVII, XXI y XXIV del artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018, vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado y adicionado mediante Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión, el día 10 de Enero de 2020, el 01 de octubre de 2021, el 25 de febrero de 2022 y el 09 de mayo de 2022, en relación con los artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorio de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Administración Pública del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga" el 30 de septiembre de 2021, considerando que el documento con número de oficio **SF/SPFI/PF/SFCO/02834/2024** signado con firma autógrafa por **la PROCURADORA FISCAL DEL ESTADO DE QUERETARO** de fecha **11 DE MARZO DE 2024**; a través del cual solicita notificar el escrito con asunto **SE RESUELVE SOLICITUD** a nombre de la contribuyente **C. ELENA RODRIGUEZ MIRANDA**, fue fijado en sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos perteneciente a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro sito calle Francisco I. Madero número 105 Pte., colonia Centro Histórico, Querétaro, Qro., y además publicado en la página electrónica INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), el día **11 DE ABRIL DE 2024** y habiendo transcurrido un plazo de cinco días hábiles consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, iniciando dicho plazo el día **12 DE ABRIL DE 2024** y concluyendo el día **18 DE ABRIL DE 2024**, siendo las nueve horas con cero minutos del día **19 DE ABRIL DE 2024**, la suscrita Licenciada Leslie Mariela Acevedo Rosas, en mi carácter de Jefa de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Subsecretaria de Política Fiscal e Ingresos perteneciente de la Secretaría de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, procedo a hacer constar que se retira de los estrados ubicados en sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Subsecretaria de Política Fiscal e Ingresos perteneciente a la Secretaría de Finanzas y se tiene por **notificado el día 19 DE ABRIL DE 2024**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 fracción II inciso b), cuarto párrafo del Código Fiscal del Estado de Querétaro, surtiendo efectos la notificación de acuerdo a lo establecido en el artículo 133 del citado ordenamiento legal.

Lic. Leslie Mariela Acevedo Rosas

Jefa del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

LMAR/Jdag/mcha

Calle Francisco I Madero No. 105 Pte.
Centro Histórico, Querétaro, Qro. C.P. 76000
Tel 442 227 18 93 www.queretaro.gob.mx